

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GR-PR22
	GESTIÓN DE RECURSOS	Versión: 01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 27/12/2021
	PASIVOS EXIGIBLES	Página 1 de 5

1. RESPONSABLE (ÁREA)

Subdirección de Gestión Corporativa

2. OBJETIVO

Cancelación de los compromisos que se hacen exigibles luego de fenecer las reservas presupuestales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica desde el acta de fenecimiento y finaliza con el pago o liberación de los compromisos exigibles con forme a los procedimientos y normas presupuestales.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1 Es responsabilidad de cada líder de proceso:

- Socializar los documentos que aprueba al personal que interactúa en el documento.
- Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados y con los lineamientos del MIPG.
- Revisar y actualizar la documentación cuando la normatividad y documentos externos aplicables cambien.
- Revisar y/o actualizar los documentos cada vez que se requiera, como mínimo cada 2 años, con apoyo del referente de la dependencia.

4.2 La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental —TRD— concertadas con el líder del proceso.

5. DEFINICIONES

5.1. **Fenecimiento:** vencimiento de los saldos de las reservas presupuestales

5.2. **Pac:** Programa anual de cajas

5.3. **Pasivo exigible:** Compromisos que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal, por lo tanto, deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigibles

5.4. **BogData:** Aplicativo Presupuesto Distrital

5.5. **✓ Punto de Control del procedimiento:** Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.

6. NORMATIVIDAD

- Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de Bogotá.
- Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017, Manual operativo presupuestal del Distrito Capital.
- Resolución No. SHD-000037 de 2019 "Cambio de fuente de financiación en funcionamiento e inversión para el pago de pasivos exigibles"

7. PRODUCTO O SERVICIO

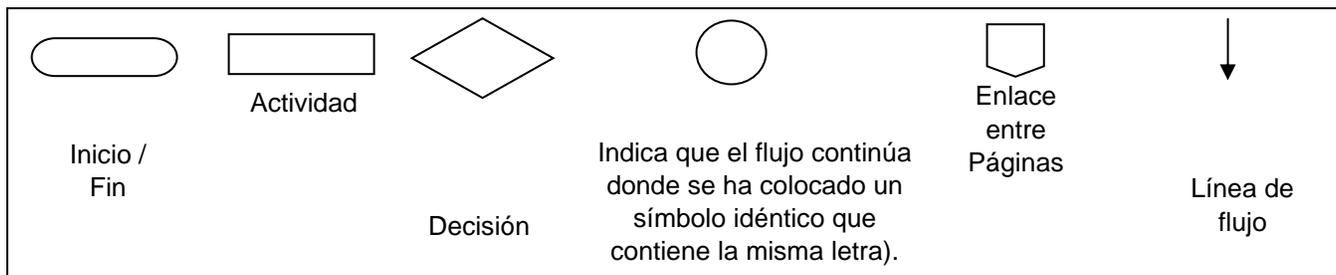
Reconocimiento y pago de los pasivos exigibles.

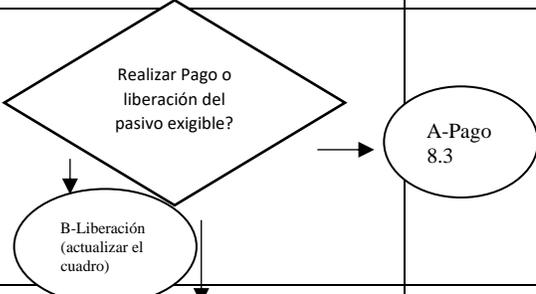
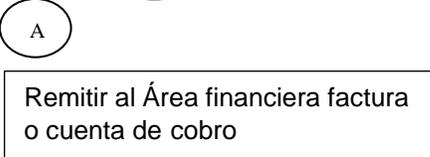
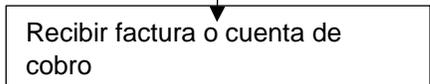
	Nombre del Proceso	Código: GR-PR22
	GESTIÓN DE RECURSOS	
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 27/12/2021
	PASIVOS EXIGIBLES	
		Página 2 de 5

8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Este apartado deberá presentar y describir de manera sistemática y ordenada cada una de las etapas (tareas específicas de las que se obtiene un resultado) de agregación de valor que generarán el producto o servicio esperado.

Las actividades van en forma de flujograma siguiendo los siguientes símbolos:



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIÓN
				
8.1.		Profesional Especializado proceso financiera	Acta de Fenecimiento de Hacienda Distrital	El acta contiene información como: Numero de disponibilidad, registro, contrato, valor a fenecer, beneficiario.
8.2				<p>En caso de ser un pago, se aplica el procedimiento de pagos.</p> <p>En caso de ser una liberación, se debe actualizar el cuadro de pasivos.</p>
8.3.		Supervisor contrato	Gestor Documental	Se remite con soportes (Procedimiento pagos) previa aprobación comité de adquisiciones.
8.4.		Profesional Especializado proceso financiera		Se recibe factura del proveedor con todos los soportes (Procedimiento pagos)

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

GESTIÓN DE RECURSOS

Código: GR-PR22

Versión: 01

Nombre del Procedimiento

PASIVOS EXIGIBLES

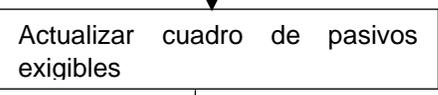
Vigencia: 27/12/2021

Página 3 de 5

8.5.		Profesional Especializado proceso financiera		Hay recursos disponibles?
8.6.		Profesional Especializado proceso financiera		Se devuelve al supervisor para que gestione los recursos.
8.7.		Profesional Especializado proceso financiera	Resolución	Se realiza la justificación del cuadro demostrativo, las actas de fenecimiento, los estados de cuenta, las minutas de los contratos y el oficio remisorio.
8.8.		Profesional Especializado proceso financiera		Una vez SDH realice el cambio de fuentes, se expide la disponibilidad y registro.
8.9.		Profesional Especializado proceso financiera	Programa anual de cajas (PAC)	Reprogramar de acuerdo al procedimiento vigente de Reprogramación del PAC.
8.10.		Profesional Especializado proceso financiera		Realizar el pago de acuerdo a procedimiento de pagos, Se efectúan los pagos correspondientes a la exigibilidad de los mismos.
8.11.		Profesional Especializado proceso financiera		En caso de no superar los 30 meses a partir de la terminación del contrato, se debe liquidar el contrato. Si supera los 30 meses, se debe tramitar por

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GR-PR22
	GESTIÓN DE RECURSOS	
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 27/12/2021
	PASIVOS EXIGIBLES	

				medio de memorando interno la liberación del pasivo.
8.12.		Profesional Especializado proceso financiera		La información registrada en el cuadro, es la información que contiene las actas de fenecimiento.
				

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Listar cada uno de los documentos o registros que evidencian las actividades realizadas.

CÓDIGO	DOCUMENTO
Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017	Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (documento externo)
Decreto 714 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto de Bogotá.
Resolución No. SHD-000037 de 2019	Cambio de fuente de financiación en funcionamiento e inversión para el pago de pasivos exigibles
GR-PR02	Procedimiento pagos

10. CONTROL DE CAMBIOS

Registrar cada una de las modificaciones realizadas a lo largo del ciclo de vida del procedimiento. Cada modificación deberá ser registrada como una nueva versión.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/12/2021	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

11. CONTROL DE FIRMAS

Registrar las personas involucradas en el diseño del procedimiento atendiendo los controles necesarios para la verificación y el aseguramiento de la calidad y pertenencia del procedimiento: elaboración, revisión y aprobación.

Elaboró Hernando Ibagué Rodríguez	Cargo Profesional de Presupuesto	Firma 
Yecenia Cadena Serrano	Contratista SGC	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GR-PR22	
		GESTIÓN DE RECURSOS	Versión: 01
	Nombre del Procedimiento	PASIVOS EXIGIBLES	Vigencia: 27/12/2021
			Página 5 de 5

Revisó Hernando Ibaqué Rodríguez	Cargo Profesional de Presupuesto	Firma 
Carmen Yolanda Ruiz Garzón	Contratista SGC	
Vo.Bo. de Mejora Continua - OAP		
Patricia Pacheco Castañeda	Contratista OAP	
Aprobó Diana Patricia Parra Cardona	Cargo Subdirectora de Gestión Corporativa	Firma 